

Resolución Directoral N.º 0234-2025-EESPPM-DG

Lima, 15 de julio de 2025

VISTO:

El Informe N.º 139-2025-EESPPM-DG/UA, remitido por la Jefe de Unidad Académica de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 102° de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, señala que se pueden contratar docentes a fin de cubrir las necesidades de los programas de estudios, el proceso de contratación docente es organizado y ejecutado por el director general de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. En el caso de las EESP públicas, el Ministerio de Educación establece los lineamientos para el proceso de contratación docente. El artículo 103° de la citada ley, prescribe que los docentes contratados pueden ser regulares, altamente especializados y extraordinarios;

Que, el artículo 243° del Reglamento de la citada Ley N.º 30512, aprobado con el Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU y sus modificatorias; precisa que: "El director general del IES y la EEST públicos y la DRE, para el caso de las EESP, convocan a concurso público de méritos para contrato en plazas vacantes y horas disponibles. La convocatoria la realiza la EESP en caso de que esta sea unidad ejecutora. Dicho concurso puede ser desarrollado, de manera presencial, semipresencial o a distancia, a través de medios informáticos, plataformas virtuales o análogas, según corresponda."; conforme con la Décima Disposición Complementaria Final del reglamento en mención: "En caso el IESP o EESP constituya Unidad Ejecutora, corresponde a aquella emitir las resoluciones de contrato, licencia u otras acciones vinculadas a la labor docente y de gestión. En caso del director general, corresponde a la DRE.";

Que, mediante la Resolución Viceministerial N.º 024-2025-MINEDU, se aprobó la norma técnica denominada: "Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas";

Que, en aplicación del artículo 243° del reglamento citado, y en concordancia con el numeral 5.2.1.1.1., la Escuela, convoca mediante resolución directoral al Concurso Público de Contratación Docente Regular y aprueba el cronograma de ejecución del proceso de contratación. Tanto la DRELM como la Escuela publican en su página web, redes sociales y demás medios informáticos disponibles la convocatoria del concurso público con la siguiente información: a. Las plazas vacantes presupuestadas indicando: i) código de la plaza, ii) motivo de la vacante, iii) nombre del programa de estudio, iv) perfil profesional requerido, v) tipo de jornada laboral (horas lectivas y no lectivas), vi) cursos y/o módulos asignados; y, vii) vigencia del contrato b. Las horas disponibles (de corresponder) indicando: i) código provisional de la plaza, ii) nombre del programa de estudio, iii) perfil profesional requerido, iv) tipo de jornada laboral (horas lectivas y no lectivas), v) cursos y/o módulos asignados; y vi) vigencia del contrato. c. Requisitos de postulación. d. Cronograma de ejecución concurso público indicando las actividades, duración y responsables. e. Modalidad de las actividades del proceso de contratación (presencial, semipresencial o a distancia);

...///



.../// R.D. N° 0234-2025-EESPPM/DG

Pág. 2



Que, mediante el Informe N° 139-2025-EESPPM-DG/UA, la Jefe de Unidad Académica, informa que resulta necesario convocar una plaza docente del Programa de Estudios de Educación en Idiomas, especialidad Inglés, para cubrir las horas consideradas en el cuadro de distribución de horas en el Semestre Académico 2025 II, por lo que se requiere la emisión de la resolución directoral que apruebe el proceso de primera convocatoria de docente regular 2025 II;

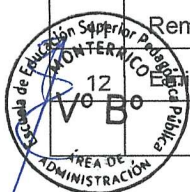
Que, en tal sentido, resulta necesario emitir el acto resolutorio que apruebe el Concurso Público de Contratación de Docente Regular Primera Convocatoria para el Semestre Académico 2025 - II de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico de 2025, la plaza vacante, requisitos de postulación y cronograma de actividades del proceso de contratación;

De conformidad con lo previsto en la Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU y el Reglamento Institucional aprobado con la Resolución Directoral N° 0357-2019-IPNM-DG y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Concurso Público de Contratación de Docente Regular Primera Convocatoria para el Semestre Académico 2025- II de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico de 2025, la plaza vacante, requisitos de postulación y cronograma de actividades del proceso de contratación, de acuerdo a la parte considerativa de la presente resolución, al anexo adjunto que forma parte integrante de este documento y al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	DURACIÓN (días hábiles)	RESPONSABLES
1	Convocatoria y Publicación de plazas vacantes presupuestadas y horas disponibles	Del 17 al 24 de julio de 2025	DRELM/Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
2	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes		Postulantes
3	Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	25 y 30 de julio de 2025	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
4	Presentación de reclamos	31 de julio de 2025	Postulantes
5	Absolución de reclamos	01 de agosto de 2025	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
6	Evaluación pedagógica	04 y 05 de agosto de 2025	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
7	Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	07 de agosto de 2025	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
8	Presentación de reclamos	08 de agosto de 2025	Postulantes
9	Absolución de reclamos	11 de agosto de 2025	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
10	Publicación de resultados finales y adjudicación de plaza vacante	12 de agosto de 2025	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
	Remisión de expedientes e informe a la DRELM	13 de agosto de 2025	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
	Remisión de la resolución que aprueba el contrato	14 y 15 de agosto de 2025	EESPPM
	TOTAL		18 días hábiles





/// R.D. N° 0234-2025-EESPPM/DG
Pág. 3

ARTÍCULO 2°.- INFORMAR a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM, para que se cumpla con la publicación de la Convocatoria del Concurso Público de Contratación de Docente Regular Primera Convocatoria para el Semestre Académico 2025- II de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico de 2025 y se remita la información a la Dirección de Formación Inicial Docente - DIFOID del Ministerio de Educación para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese



DANY MARISOL BRICEÑO VELA
Directora General
Escuela de Educación Superior
Pedagógica Pública Monterrico

